

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****11426** CCMA HOLDING SHARES, S.A.

Anuncio de reducción de capital social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, en su reunión de 31 de octubre de 2014, acordó reducir el capital social en la suma de 300.000 euros, mediante la amortización de 300 acciones, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando fijado el capital social en la cifra de 3.157.000 euros, representado por 3.157 acciones al portador, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas.

La reducción de capital tiene por finalidad la devolución de las aportaciones realizadas correspondientes a las acciones amortizadas, abonándose a los accionistas titulares de las mismas la cantidad de 300.000 euros, debiéndose ejecutar el acuerdo en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de celebración de la Junta.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Ejido, 3 de noviembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Cecilia Mañas Martínez.

ID: A140055704-1